



RES EXE. N° 015/ **1310**

MAT: Adjudíquese al proveedor, Publiseal.

ARICA, 26 OCT 2010

VISTOS

La Ley N° 17.301; que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y sus modificaciones posteriores, Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones del Sector Público, su reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 del 24.09.2004, modificado por Decreto Supremo N° 1.562 de 2005 y Decreto Supremo N° 20 de 2007, todos del Ministerio de Hacienda, Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; ley 19.880 sobre procedimientos administrativos, la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Ley de Presupuesto N° 20.407 de 2009, Resolución Exenta N° 015/ 822 del 2003, Resolución Exenta N° 015/0175 del 2010 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

1.-Que por solicitud de compra N°000094 de fecha 30 de Junio del 2010, el Sub Director Técnico Pedagógico, solicitó la publicación de implementos, impresos y colación, por el Proyecto "Descubriendo el cuerpo a través del movimiento", financiado por el IND.

2.-Que se publicó esta adquisición en el Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, como Licitación Pública, con el número 1572-49-LE10.

3.-Que el Decreto N° 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, indica que para las compras, obras o servicios, entre 100 a 1.000 UTM, se utilice el proceso de Licitación Pública.

4.-Que de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886 procede autorizar el procedimiento de Licitación Pública, mediante la dictación de una Resolución fundada de la autoridad competente.

5.-Que, de acuerdo a las ofertas económicas presentadas, se ha resuelto Adjudicar al proveedor Publiseal por presentar la oferta más conveniente a los intereses de la institución.

RESUELVO:

1.- Adjudíquese al proveedor Publiseal Rut 11.894.038-5, domiciliado en Arica, por la adjudicación de impresos (lienzos y pendones). Proyecto "Descubriendo el cuerpo a través del movimiento", financiado por el IND.

2.-Páguese al proveedor Publiseal Rut 11.894.038-5 la suma de **\$ 193.706.-** (Ciento noventa y tres mil, setecientos seis pesos), con IVA, dentro de los 20 primeros días hábiles, previa recepción conforme de la factura y acta de recepción, descontadas las multas que eventualmente existiesen.

3.-Impútese la suma de **\$ 193.706.-** (Ciento noventa y tres mil, setecientos seis pesos), con IVA, fondos de terceros (Instituto Nacional del Deporte).

4.-La supervisión, dirección y control de la orden, estará a cargo de la Unidad de Recursos Físicos, quién certificará la correcta ejecución en forma previa al pago.

5.-La Unidad de Recursos Físicos de la Dirección Regional JUNJI, de Arica y Parinacota, generará en el sistema la orden correspondiente.

6.- Publíquese la presente resolución en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la pagina web www.chilecompra.cl

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**




OLGA MONICA SEGUI ANDRADE
EDUCADORA DE PARVULOS
DIRECTORA REGIONAL


OSA/RJA/RQC/rqc.
DISTRIBUCION:-

- Subdirección RPF.
- Unidad L.T.
- Archivo Of. de Partes.